

	POLÍTICA EVALUACIÓN PROVEEDORES	Codi: RG-038
		Revisió: 01
		Data: 13/06/2017

Apreciado proveedor,

Sirva el presente documento como información de la política de Evaluación de Proveedores de Indesmalla, S.A.

El texto consta de 2 secciones diferenciadas, dónde se describe cómo se evalúa y qué ocurre en cada estatus de evaluación.

1. Criterios de evaluación.

Todos los proveedores de Indesmalla, S.A. serán evaluados en base a los criterios que se describen a continuación. Los proveedores se verán en la obligación de cumplir estos requisitos para asegurar la calidad de materiales y suministro.

Indesmalla, S.A. implanta 3 criterios:

Calidad del producto

Indesmalla, S.A. evaluará la calidad del material en función de las incidencias abiertas con el proveedor. En caso de incidencias repetitivas, se demeritará este concepto. Cada incidencia abierta será reportada al proveedor.

Calidad del servicio

Indesmalla, S.A. evaluará la calidad del servicio, en función de las incidencias abiertas por este motivo. En caso de incidencias repetitivas, se demeritará este concepto. Cada incidencia abierta será reportada al proveedor.

Calidad de la disponibilidad

Indesmalla, S.A. evaluará la capacidad de reacción delante de cualquier imprevisto y/o incidencias creadas por los conceptos anteriores, así como la disponibilidad y efectividad ante cualquier necesidad de Indesmalla, S.A.

En caso que el producto o servicio del proveedor requiera certificados o cumplimientos legales (por ejemplo, mantenimientos legales certificados), dichos certificados deberán estar a disposición de Indesmalla, S.A. a su requerimiento, siendo responsabilidad del proveedor su cumplimiento y actualización.

	POLÍTICA EVALUACIÓN PROVEEDORES	Codi: RG-038
		Revisió: 01
		Data: 13/06/2017

2. Condiciones del Estatus.

El estatus o puntuación del proveedor se dicta por el número de indicadores que cumpla. Hay 3 estatus posibles:

Condiciones Estatus "A":

Este es el estatus que indica que el proveedor cumple los criterios de calidad establecidos. Por tanto, para alcanzar esta puntuación, el proveedor debe cumplir los 3 criterios definidos.

Condiciones Estatus "B":

Un proveedor se encontrará en este estatus cuando incumpla 1 de los 3 criterios. En el caso de que un proveedor descienda de "A" a "B", se abrirá incidencia. En caso que Indesmalla, S.A. considere oportuno solicitar un plan de acciones adicional, se requerirá al proveedor

La respuesta a la solicitud de un plan de acciones será de 48h (días laborables) para las acciones de contención y de 15 días para el envío de acciones correctivas (para eliminar la causa), si aplica. Dicho informe debe de ser aprobado y cerrado por Indesmalla, S.A. tras el análisis y verificación de la eficacia de las acciones.

Un proveedor B será evaluado con una periodicidad semestral para analizar su evolución. Si el proveedor B no alcanza la calificación A en dos evaluaciones anuales, el comité de dirección puede decidir su escalación a estatus C

Condiciones Estatus "C":

Un proveedor se encontrará en este estatus cuando incumpla 2 o más de los 3 criterios.

En el caso de que un proveedor alcance esta calificación, se procederá según decisión del comité de dirección:

- A. Solicitud de informe plan de acciones
- B. Escalación del problema a dirección (y cliente en caso de riesgo o proveedor impuesto / dirigido por el cliente), en caso que el plan de acciones no sea eficaz.
- C. Posibilidad de no tener en cuenta al proveedor para futuros proyectos.

Un proveedor C será evaluado con una periodicidad semestral para analizar su evolución.

Dirección General

Indesmalla S.A.